

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****50****LEGANÉS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Con fecha 20 de julio de 2022, el alcalde-presidente dictó el siguiente decreto número 7.453/2022:

“...Primero.—Avocar cuantas competencias tengo delegadas por decreto número 8.111/2021, de 9 de septiembre, en materia de Hacienda, Contratación e Igualdad, en la titular de la Concejalía de Hacienda, Contratación e Igualdad, doña María Elena Ayllón López, por ausencia durante el período comprendido entre los días 1 al 19 de agosto del año en curso, ambos inclusive, con el fin de evitar retrasos innecesarios o paralización de las actuaciones de la Concejalía.

Segundo.—Dar traslado de este decreto a la interesada, informar a los servicios técnicos y administrativos de la Concejalía, a la Intervención General, a la Tesorería General y dar cuenta del mismo al Pleno Municipal, en la primera sesión que celebre.

Tercero.—El presente decreto surtirá efecto en los días señalados en el apartado primero, independientemente de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Leganés, a 22 de julio de 2022.—El alcalde-presidente, Santiago Llorente Gutiérrez.

(03/15.901/22)

